



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0861

BUENOS AIRES, 23 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-7227-11-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la farmacéutica Señora ELISA ROMIO, Matrícula Nacional N° 13.059., solicita su limitación como Directora Técnica de la firma SISTEMAS LATINOS S.A. (antes CADWELL ARGENTINA S.A.)

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora ELISA ROMIO, Documento Nacional de Identidad N° 23.464.072, Matrícula Nacional N° 13.059, como Directora Técnica de la firma SISTEMAS LATINOS S.A. (antes CADWELL



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0861

ARGENTINA S.A.), con domicilio en la calle Dean Funes N° 794, 9° "C" y en la calle Estados Unidos N° 3.835, P.B., ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de mayo de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-7227-11-4

DISPOSICIÓN N° 0861

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.